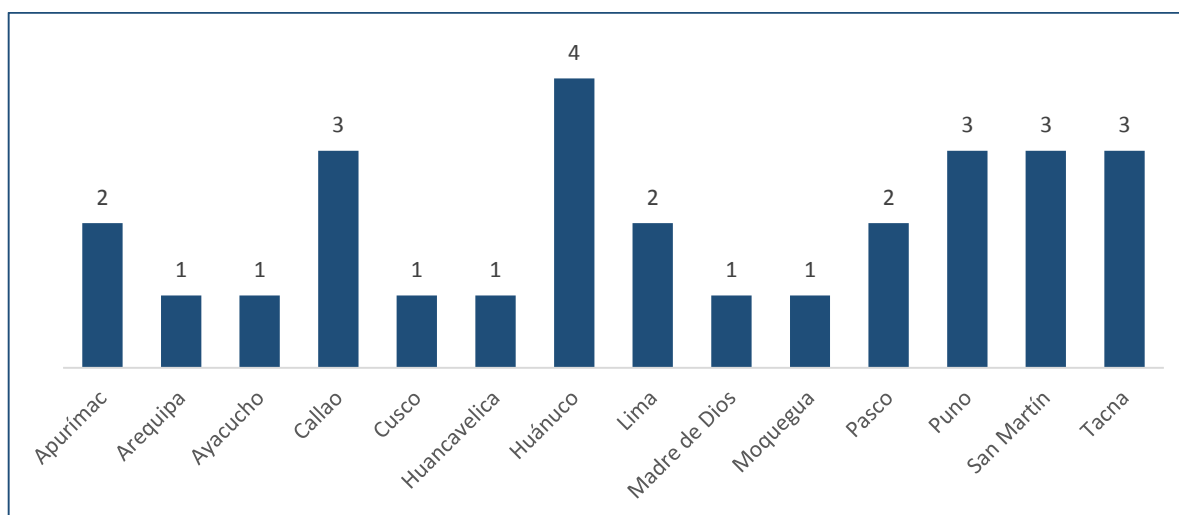


Reporte de los día 62 - 63

del Estado de Emergencia por COVID-19

al 17/05/2020 – 18:50 Hrs



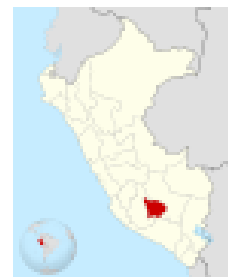
APURÍMAC

1. APURÍMAC / Abancay / Abancay

Hallazgo: En fecha 13 de mayo, la Dirección Regional de Educación en reunión con los Directores de las Unidades de Gestión Educativa Local de Apurímac, hizo entrega de Tablets, para su distribución a los alumnos en zonas rurales de las 7 provincias, en una cantidad de 11 mil unidades para los niveles de primaria y secundaria de las zonas más vulnerables.

Fuente: Defensoría del Pueblo / OD APURÍMAC

Resultado de la acción defensorial: Se ha recomendado realizar las gestiones ante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, como el Ministerio de Educación, para poder ampliar la cobertura de internet en dichas zonas que permita favorecer a dicha población objetiva; ante ello nos manifiesta que viene realizando dichas gestiones pero por el aislamiento obligatorio y la paralización de proyectos de obras, se hace difícil bajo este contexto realizar trabajos de instalación de antena; también manifiesta que están evaluando otras formas de intervención en dichas zonas.



2. APURÍMAC / Cotabambas / Haquira

Hallazgo: En fecha 16 de mayo nos comunicamos con el Jefe de la Oficina Defensorial de Ica, quien nos señala que en la provincia de Pisco, se encuentra un grupo de 44 personas varadas que serán trasladadas humanitariamente a la Región Apurímac, específicamente al distrito de Haquira, Provincia de Cotabambas, y en cumplimiento con los lineamientos del Protocolo de traslado humanitario, INDECI Ica, previa coordinación con las autoridades de Salud de dicha provincia, aplicaron la prueba rápida para detectar casos COVID-19, de cuyo

resultado dan positivo 7 personas, presentándose problemas en la demora para el traslado humanitario a dicho distrito, debido a que las autoridades competentes se niegan habilitar albergues temporales y asumir con el costo de alimentación de las 7 personas imposibilitadas de viajar.

Fuente: Jefe de la Oficina Defensorial de Ica / OD APURÍMAC

Resultado de la acción defensorial: Tras la intervención de las autoridades competentes, se procedió con el traslado humanitario de 37 personas al distrito de Haquira, provincia Cotabambas, con respecto al albergue temporal y alimentación de las 7 personas positivas al COVID-19 en la provincia de Pisco, ello son asumidas y atendidas por la Municipalidad provincial de Pisco, por el periodo que dure el aislamiento, cuarentena y rehabilitación.

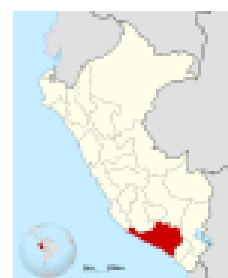
AREQUIPA

3. AREQUIPA / Arequipa / Socabaya

Hallazgo: Se recibió queja de proveedores de los economatos del penal de Socabaya, a quienes se habría impedido, sin comunicación previa ni justificación alguna, el ingreso de sus productos al penal

Fuente: Llama telefónica / OD AREQUIPA

Resultado de la acción defensorial: Se viene realizando seguimiento a lo informado por autoridad penitenciaria. Se recomendó explicar las razones de la negativa de ingreso a los proveedores, lo cual se realiza en aras de salvaguardar la salud y disminuir el riesgo de contagio de covid-19 para los internos.



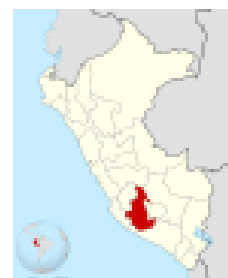
AYACUCHO

4. AYACUCHO / Huamanga / Ayacucho

Hallazgo: De oficio, a partir de las coordinaciones virtuales efectuadas en el “Equipo multisectorial de lucha contra la violencia escolar – COMUDENA”, para impulsar la campaña contra la violencia hacia los NNAs en el hogar, tomamos conocimiento que a nivel de los Juzgado de Familia de Huamanga, no se cuenta con el celular de turno, hecho que imposibilita presentar las denuncias contra la violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar de forma directa a dicho órgano judicial.

Fuente: De oficio/OD Ayacucho / OD AYACUCHO

Resultado de la acción defensorial: Con fecha 14 de mayo, mediante comunicación telefónica con la Administradora del Módulo de Familia de Huamanga de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, considerando las disposiciones de la Ley 30364 y las circunstancias especiales de emergencia sanitaria y cuarentena dispuesto en nuestro país, le recomendamos que en atención a su cargo, cumpla con gestionar y agilizar la asignación y autorización de uso del celular de turno de los Juzgados de Familia de Huamanga, para así posibilitar a la población, un medio directo para formular las denuncias por hechos relacionados a violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar de la jurisdicción de Huamanga. Del mismo modo, en la misma fecha se participó en la reunión virtual de la IRC, habiéndose incidido en la necesidad urgente de implementar el celular de turno de los Juzgados de Familia de Huamanga, en ese sentido la Administradora del Módulo de Familia de Huamanga, manifestó que a partir del lunes 18 de mayo se contaría con con dicho celular a cargo de los Juzgados de Familia de acuerdo al turno semanal que les corresponda. La Administradora del Módulo de Familia de Huamanga de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, manifestó que a partir del lunes 18 de mayo se



contará con el celular de turno a cargo de los Juzgados de Familia de acuerdo al turno semanal que les corresponda.

CALLAO

5. CALLAO / Callao / Callao

Hallazgo: Diversos ciudadanos informar que no esta en funcionamiento en el mercado 3 de enero. Con lo cual no pueden acceder a productos alimenticios

Fuente: Celular Institucional / OD CALLAO

Resultado de la acción defensorial: La comuna informo que el mercado ha sido cerrado a efectos de realizar pruebas moleculares a los trabajadores. Así como, reordenamiento de puestos. Se procedió a colocar avisos a los ciudadanos



6. CALLAO / Callao / Callao

Hallazgo: La ciudadana E.M.L. Informa de la falta de desinfección en las calles de alto transito del callao

Fuente: Celular Institucional / OD CALLAO

Resultado de la acción defensorial: La comuna informo que personal viene realizando el baldeo y desinfección de pistas, veredas y fachadas de la cuadra 5 de jr Apurímac, cuadra 10 por el jr Loreto. Así como la zona sur del Callao. El personal no tiene autorización para el ingreso a los predios

7. CALLAO / CALLAO / CALLAO

Hallazgo: Diversos ciudadanos solicitan información sobre bioseguridad del hospital Carrión. Dado que tienen familiares en el lugar.

Fuente: Celular institucional / OD CALLAO

Resultado de la acción defensorial: Se brindo información sobre la realización de labores de desinfección de las diversas aéreas, desde el Triaje diferenciado, zonas de patología, farmacia central, emergencia.

CUSCO

8. CUSCO / La Convención / Santa Ana

Hallazgo: Se tomó conocimiento que, en horas de la noche del día de ayer, alrededor de 140 personas llegaron a Quillabamba, provincia de La Convención provenientes de la ciudad de Lima, gestiones que habría realizado un Congresista de la República sin la debida coordinación con las autoridades de dicha provincia.

Fuente: Medios de comunicación, redes sociales / OD CUSCO

Resultado de la acción defensorial: Nos comunicamos con el Subprefecto de la provincia de La Convención, quien nos informó que llegaron 133 personas provenientes de Lima por gestión que habría realizado un Congresista de la República. Estas personas fueron conducidas al terminal terrestre de Pavayoc y registrados para que guarden la cuarentena respectiva en los distritos de donde provienen, previa coordinación con sus autoridades locales. Comunicación telefónica con el director de la Red de Servicios de Salud de La Convención, quien manifestó que no fue comunicado de este traslado oportunamente y que le remitieron una lista inicial de pasajeros que no coincide con el número de personas que llegaron, por otro lado, los asesores



del congresista le manifestaron que las personas habrían pasado la prueba rápida antes de su viaje en Lima; sin embargo, no presentaron las constancias respectivas, por lo que se hizo constatar estos hechos con el fiscal de turno. Se verificó que los alcaldes distritales realizaron las coordinaciones para el traslado de las personas a sus respectivos distritos, así como garantizar un lugar donde deberán guardar cuarentena obligatoria.

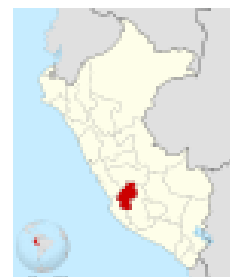
HUANCAVELICA

9. HUANCAVELICA / Huancavelica / Huancavelica

Hallazgo: Existe gran hacinamiento de personas en la Agencia de Huancavelica del Banco de la Nación. Uno de los factores que contribuyen con esto es que los Directores de IIEE deben cobrar el dinero para la compra de Kits de Higiene en el marco del programa de mantenimiento de locales escolares y la UGEL Huancavelica solo les ha dado dos días de plazo

Fuente: Medios de comunicación / OD HUANCAVELICA

Resultado de la acción defensorial: Nos comunicamos con el Director de la Ugel Huancavelica, profesor Gastón Pérez Lazo, a quien se le recomendó evaluar la posibilidad de ampliar el plazo para el referido cobro, ya que se está generando un riesgo de exposición para la población y el personal Directivo. La Ugel Huancavelica ha emitido un comunicado señalando que ha gestionado ante el Pronied la ampliación del plazo, cuyo cronograma se lo estará comunicando oportunamente



HUÁNUCO

10. HUÁNUCO / Ambo / Conchamarca

Hallazgo: Se tomó de conocimiento del bloqueo de la carretera que conexas el pueblo de las Pampas, distrito de Tomayquichua con el distrito de Conchamarca por parte de autoridades de la localidad Las Pampas, como medio de prevenir el contagio del COVID - 19.

Fuente: Queja a la línea de emergencia / OD HUÁNUCO

Resultado de la acción defensorial: Se RECOMENDÓ a la Municipalidad distrital de Tomayquichua que exhorte a las autoridades de la localidad de Las Pampas desbloquear la carretera al ser una medida que atenta contra el derecho a la libertad de tránsito.



11. HUÁNUCO / Huánuco / Amarilis

Hallazgo: Se tomó conocimiento del caso de una niña que llegó de la ciudad de Lima con el apoyo humanitario de regreso a casa, con diagnóstico de insuficiencia renal, quien necesita tratamiento de hemodiálisis permanente, sin embargo el Hospital de Essalud (donde es asegurada), no aceptan realizar su hemodiálisis por no contar con el área aislada para el tratamiento de los pacientes asegurados con COVID-19.

Fuente: Queja a la línea de emergencia / OD HUÁNUCO

Resultado de la acción defensorial: Se RECOMENDÓ al jefe del Área de Medicina del Hospital Essalud gestione con la Clínica el tratamiento de hemodiálisis de la niña de manera adecuada y con el protocolo de atención para pacientes contagiados con COVID-19. Tras nuestra intervención logramos que la niña reciba su tratamiento con las medidas de seguridad respectiva.

12. HUÁNUCO / Huánuco / Huánuco

Hallazgo: Se tomó de conocimiento que no había programación de turno para la atención de 20 pacientes (8 con ventilador mecánico y 12 en hospitalización) en el Hospital COVID-19.

Fuente: Redes Sociales / OD HUÁNUCO

Resultado de la acción defensorial: Se sostuvo una comunicación telefónica con el director del Hospital COVID-19 quien indicó que por convenio con ESSALUD - Huánuco 15 días son cubiertos los turnos por personal de Essalud y 15 días por personal del MINSA por 24 horas todos los días, la demora obedeció que se encontraban en cambio de turno. Se recomendó al director del Hospital COVID-19 mejorar la coordinación en los cambios de turnos para que no afecte en ningún momento la atención a los pacientes.

13. HUÁNUCO / Huánuco / Huánuco

Hallazgo: Se tomó de conocimiento de la negación de atención de una paciente del Hospital Regional Hermilio Valdizan con diagnóstico crónico de insuficiencia renal, quien cada 2 días se realizaba la hemodiálisis a través del SIS en convenio con una Clínica especializada en el cuidado del riñón de la ciudad de Huánuco, sin embargo la paciente hace unos días ha presentado síntomas de tos y sudoración, motivo por el cual la Clínica no le ha permitido continuar con el tratamiento por no contar con el equipo de bioseguridad para casos sospechosos de COVID-19, solicitándole para ello la prueba molecular de descarte del virus, sin considerar que la paciente salió negativo a la prueba rápida y para el resultado de la prueba molecular lleva de 3 a 4 días y la paciente requiere del tratamiento con suma urgencia.

Fuente: Queja a la línea de emergencia / OD HUÁNUCO

Resultado de la acción defensorial: Se RECOMENDÓ al Sub Director de la Dirección Regional de Salud de Huánuco gestione la atención de la paciente de manera oportuna y con las medidas de bioseguridad por sospecha de COVID-19 en protección a su derecho de la vida y la salud. Tras nuestra intervención se logró que la paciente reciba su tratamiento de hemodiálisis en el Hospital Regional Hermilio Valdizan adecuadamente.

LIMA

14. LIMA / Lima / Lima

Hallazgo: Hospital Dos de Mayo cuenta con camas UCI sin usar

Fuente: medios de comunicación, prensa / OD LIMA

Resultado de la acción defensorial: Procedimos a comunicarnos con la Médico Directora del Hospital Dos de Mayo, quien nos refirió que en realidad el desuso de las camas UCI se debe a que está pendiente la implementación de otros equipos que coadyuvan al uso de las camas, por eso mismo se había elaborado un expediente técnico cuyo impulso se había detenido, toda vez que ningún proveedor quería acudir al Hospital Dos de Mayo por el miedo al contagio de COVID. Se remitió un oficio solicitando información al nosocomio sobre la problemática expuesta; en horas salió la directora médica del Hospital Dos de Mayo en declaraciones a la prensa. No obstante, lo señalado por la doctora se continuará haciendo seguimiento a fin de que se habilite ese proyecto de inversión de ampliación de Sala UCI y sirva a los pacientes COVID19.



15. LIMA / Trujillo / Villa El Salvador

Hallazgo: Se efectuó intervención ante el Hospital de Emergencias de Villa El Salvador para la atención de la ciudadana A.R.C, quien sería interna del penal de Chorrillos y presentaría síntomas agravados del COVID-19.

Fuente: Dr. Carlos León, Director del Hospital de Emergencias de Villa El Salvador / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: Sostuvimos comunicación con él funcionario para poner en conocimiento el pedido de las autoridades del Centro Penitenciario de Chorrillos a fin de que se brinde atención médica a la interna y su hospitalización de ser el caso, al respecto el funcionario refirió que a la fecha la demanda del servicio de emergencias se ha incrementado día a día, situación que ha desbordado la capacidad del personal, dificultando la atención oportuna incluso de aquellos casos con alta prioridad, no obstante señaló que efectuara coordinaciones con el servicio de emergencia para evaluar la posibilidad de atención inmediata. Se recomendó gestionar en el breve plazo la atención de la interna tomando en cuenta que su situación se ha agravado durante la espera en los exteriores del establecimiento, además tomando en cuenta que su situación expondría al personal de custodia del INPE . Compromiso del funcionario en coordinar con el servicio de emergencias la atención de la paciente y la disposición de internamiento en caso sea necesario, evaluando la capacidad de atención en el servicio.

MADRE DE DIOS

16. MADRE DE DIOS / Tambopata / Tambopata

Hallazgo: Se tomó conocimiento por comunicación de la ciudadana B.N.S., de que ella fue diagnosticada positivo para COVID-19, sin embargo pese a haber transcurrido más de 5 días ningún personal de la Dirección Regional de Salud le ha visitado tampoco le llamado vía telefónica.

Fuente: Ciudadana Betsy Navarro Salas / OD MADRE DE DIOS

Resultado de la acción defensorial: El Director Regional de Salud de Madre de Dios Médico Ricardo Tello Acosta acogió la recomendación y que se reunirá con el personal contratado a efecto de corregir estos hechos.



MOQUEGUA

17. MOQUEGUA / Mariscal Nieto / Moquegua

Hallazgo: La ciudadana A.D.P.D. refiere que el 04/05/2020 presentó una denuncia contra su vecino ya que desde hace tiempo atrás este la insulta sin motivo alguno y se dirige a ella con palabras soeces, incluso últimamente esta agresión se dirige en contra de su nieto de 16 años de edad, asimismo refiere que luego de la denuncia este sujeto amenazó a su nieto aprovechando que el mismo se encontraba solo en la calle por cuanto teme por la seguridad e integridad de ambos.

Fuente: Comunicación telefónica / OD MOQUEGUA

Resultado de la acción defensorial: Se coordinó con la Coordinadora Regional del Programa Nacional Aurora a fin de que los profesionales del CEM Moquegua puedan brindar a la recurrente y su nieto el soporte social, psicológico y legal que necesitan. La recurrente y su nieto vienen siendo atendidos en su domicilio por los profesionales del CEM Moquegua.



PASCO

18. PASCO / Pasco / Simón Bolívar

Hallazgo: En comunicación con la Comisaría La Esperanza mencionó que el día 11.05.2020 recibieron una denuncia de la ciudadana F.S.P.R. por violencia contra la mujer, de riesgo moderado, pero que no se había cumplido con remitir el informe policial al Juzgado de Familia por no tenerlo listo.

Fuente: Comisaría de La Esperanza / OD PASCO

Resultado de la acción defensorial: Se recomendó al SO Namuche (a cargo del caso) a remitir a través de mesa de partes virtual del Poder Judicial, el informe correspondiente a fin de que se dicten medidas de protección a favor de la agraviada. Luego de ello, se hizo seguimiento al trámite brindado en el Juzgado y el día 15.05.2020 se cumplió con emitir las medidas de protección a favor de la ciudadana, las cuales fueron notificadas a la dependencia policial de La Esperanza.



19. PASCO / Pasco / Vicco

Hallazgo: Se tomó conocimiento a través de los medios de comunicación de Pasco que un agente del INPE del Penal de Cochamarca habría dado positivo a COVID-19. Ante ello, se ha sostenido coordinaciones con el Área de Salud del establecimiento penitenciario y nos ha confirmado que en realidad son 3 los agentes contagiados; sin embargo no habría realizado mayores acciones.

Fuente: Programa "Buenas y malas noticias" / OD PASCO

Resultado de la acción defensorial: Se ha recomendado al Penal de Cochamarca que se activen los protocolos establecidos. Además, se coordinó con el Director de la Red de EsSalud de Pasco a fin de que brinden apoyo con sus profesionales y puedan realizar el tamizaje a los agentes del INPE. Esta acción inició el día viernes, pudiendo evaluar a 75 agentes y aplicando 50 pruebas. La evaluación al resto del personal se hará en estos días. Así mismo, se viene coordinando la atención de la población penitenciaria.

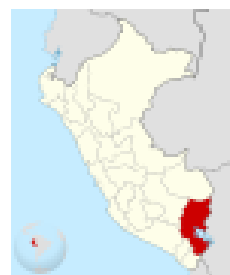
PUNO

20. PUNO / Puno / Puno

Hallazgo: Tomamos conocimiento que no se estaría recogiendo residuos sólidos del Hotel José Antonio donde se encuentran al rededor de 200 personas que están cumpliendo su cuarentena.

Fuente: Comunicación de la Gerente del Hotel José Antonio Puno / OD PUNO

Resultado de la acción defensorial: Nos comunicamos con la Gerencia de Gestión Integral de Residuos sólidos de la Municipalidad Provincial de Puno, a quien le pedimos coordinar con Comando Covid-19 para recoger los residuos sólidos del Hotel José Antonio. La Gerente de la Gerencia de Gestión Integral de Residuos sólidos que ya coordinó con el Coordinador del Comando Covid-19 de Puno y que se está haciendo el recojo de los residuos de manera paulatina.



21. PUNO / Puno / Puno

Hallazgo: Tomamos conocimiento que un ciudadano no sabía ni podía cómo presentar una denuncia sobre corrupción

Fuente: Comunicación del ciudadano recurrente / OD PUNO

Resultado de la acción defensorial: Nos comunicamos con la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Puno de donde recabamos información para presentar denuncias en período de Emergencia Nacional. Contactamos al ciudadano recurrente con la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios para que presente las denuncias correspondientes.

22. PUNO / Puno / Puno

Hallazgo: Tomamos conocimiento que la X MACREPOL Puno habría adquirido productos de bioseguridad y Equipos de Protección Personal sobrevalorados, difundándose en distintos medios de comunicación.

Fuente: De oficio / OD PUNO

Resultado de la acción defensorial: El Fiscal de la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios nos informó que se aperturó una investigación en el Caso 93-2020, a cargo del Fiscal Gilmer Escobar Gil, habiéndose dispuesto varias diligencias para esclarecer los hechos por presuntos delitos de corrupción de funcionarios.

SAN MARTÍN

23. SAN MARTÍN / Moyobamba / Moyobamba

Hallazgo: Ciudadano refiere que en el albergue del Hospedaje Gold Center donde se realiza cuarentena la alimentación que brinda el GORESAM sería pésima, así el día 14.5.20 les habrían dado de desayuno 1 vaso de avena con 1 pan; segundo plátano con huevo y la cena un caldito; el 15.5.20 tacacho con huevo de desayuno, almuerzo arroz con guiso y cena avena con pan por lo que solicita intervención

Fuente: Recurrente / OD SAN MARTÍN



Resultado de la acción defensorial: En comunicación con la Gerente de Desarrollo Social del GORESAM se remitió fotos de la alimentación brindada, sugiriendo verifique si es conforme al servicio contractual suscrito con el GORESAM y se nos informe el costo del servicio por día. Asimismo, se recomendó disponer que los coordinadores de los albergues conozcan en qué consiste el servicio y monitoreen la entrega para que se ajuste a los términos contractuales acordados y en caso de existir irregularidades se reporte.

24. SAN MARTÍN / Moyobamba / Moyobamba

Hallazgo: A través de llamada telefónica se informo que la pollería chicken, ubicado en Jr. Trujillo cerca a la plazuela San Martín del barrio Lluyllucucha, está ofreciendo por delivery pollos a la brasa y pollos broster y una de las personas que esta en esa casa hace unos días llegó de Lima haciendo trasbordo y como caminante sin control de salud poniendo en riesgo la salud de la comunidad ante el posible contagio de Covid-19

Fuente: Recurrente / OD SAN MARTÍN

Resultado de la acción defensorial: En comunicación con el Gerente de Fiscalización de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, se recomendó realizar un operativo con la PNP para impedir se brinde el servicio de delivery si no cuenta con la autorización respectiva. Se comprometió a realizarlo. A la responsable del equipo de alerta y respuesta de salud se le informa el hecho y señala que estará atenta a más datos.

25. SAN MARTÍN / Rioja / Nueva Cajamarca

Hallazgo: Ciudadano refiere que Essalud acudió a su domicilio a realizar pruebas de descarte a su familia al haberse declarado positivo de Covid-19 a su hijo político, lo que alarmó a la población. En horas de la tarde el

Teniente Gobernador se presentó en su domicilio exigiendo muestra a su hijo y le confirme si estaba infectado; señalando que estaba esperando resultado. En horas de la noche nuevamente lo visita llevando un shirubi de cuero junto a la presidenta de la rondas exigiendo muestra a su hijo y confirme si está mal; ante ello reclamo para que traía el Shirubi contestando que era para espantar perros. Nuevamente le señaló que espera resultados, retirándose y advirtiéndole que le avise. Informado por el médico que las pruebas salieron negativas, llamó al Teniente Gobernador para informarle; acudiendo junto a la ronda y PNP diciendo que si los demás son negativos y solo su hijo salió positivo guarden el aislamiento. Lejos de ello, horas más tarde el Teniente reclamó a la dueña de la casa donde vive diciéndole porque alquila su casa a gente extraña y ahora tiene problemas, lo que conlleva a que la dueña le llame para saber su situación, teniendo que informar. Apriadándose esta de su situación. La presidenta de las rondas por su parte a través de alto parlante perifoneo al pueblo para que no se acerquen por el jirón de su vivienda por que hay un infectado. Situación que le tiene preocupado por temor a las agresiones.

Fuente: Recurrente / OD SAN MARTÍN

Resultado de la acción defensorial: Ante ello, se orientó al recurrente sobre sus derechos. En comunicación con la Prefecta Regional se informó sobre el caso y se recomendó disponga la investigación administrativa y medidas correctivas respectivas de manera inmediata, al haber excedido sus atribuciones, expuesto la integridad de la familia del recurrente. Comprometiéndose a hacerlo inmediatamente- Al Coronel de la DIVPOL PNP Moyobamba se recomendó adoptar las medidas correctivas respectivas, investigar lo que sucedió y que la PNP cumpla con su labor de informar al Ministerio Público ante los presuntos actos de abuso de autoridad y discriminación. Se realice el patrullaje constante para evitar actos de violencia en el lugar. Posteriormente informó que la Comisaría señaló que su participación ha sido que mantengan el aislamiento y que se provean de alimentos. Confirma que la presidenta de rondas campesina por alto parlante perifoneo a la población que no se acerque por el jirón porque hay un infectado y le ha prohibido que difundir información inexacta. Ante ello, recomendamos que se registre el hecho, se refuerce el patrullaje para proteger a la familia y se reporte cualquier incidencia. Al presidente regional de la ronda campesina se solicitó su intervención frente al comportamiento irregular de la presidenta de ronda y se le recuerde que puede incurrir en ilícito penal al divulgar información sobre pacientes con Covid-19 y fomentar la discriminación debiendo centrar su intervención en apoyar en la seguridad. Comprometiéndose a conversar con ella.

TACNA

26. TACNA / Jorge Basadre / Locumba

Hallazgo: Monitoreo de albergues instalados durante el estado de emergencia en la Provincia de Jorge Basadre

Fuente: Llamada telefónica con el Alcalde de la Provincia de Jorge Basadre / OD TACNA

Resultado de la acción defensorial: El Alcalde de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, Sr. Félix Fredy Morales Mamani acogió nuestra recomendación e informó que se han tomado las medidas respetando los protocolos de bioseguridad donde funcionara el albergue temporal, nos precisó que han considerado un albergue ubicado en el Hotel de Locumba, denominado Albergue, para 40 personas con servicios higiénicos, con relación a la alimentación coordinaran su atención con personas que se encuentren autorizadas para brindar alimentación. Han apoyado a 04 personas procedentes de Puno quienes han retornado a su lugar de origen. A la fecha no tienen albergados. Asimismo nos refiere que no cuenta el establecimiento de salud con Pruebas rápidas del COVID-19.



27. TACNA / Tacna / La Yarada los Palos

Hallazgo: Monitoreo de albergues instalados durante el estado de emergencia en el Distrito la Yarada los Palos

Fuente: Llamada telefónica con el Alcalde de la Municipalidad la Yarada los Palos / OD TACNA

Resultado de la acción defensorial: El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Yarada los Palos acogió nuestra recomendación e informó que se han tomado las medidas respetando los protocolos de bioseguridad del lugar donde funcionara el albergue temporal, nos precisó que el albergue será instalado en el estadio municipal para lo cual cuentan con un plan aprobado el que contempla de compras para la construcción de ambientes prefabricados para 20 personas, así mismo indica que el plan contempla alimentación, servicios higiénicos, energía eléctrica, ha detallado que ha dicho plan le falta para su aplicación la certificación presupuestal.

28. TACNA / Tacna / Pocollay

Hallazgo: Monitoreo de albergues instalados durante el estado de emergencia en el Distrito de Pocollay

Fuente: Llamada telefónica con el Alcalde de Pocollay / OD TACNA

Resultado de la acción defensorial: El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pocollay acogió nuestra recomendación e informó que se han tomado las medidas respetando los protocolos de bioseguridad donde funcionara el albergue temporal, nos precisó que han considerado un albergue ubicado en el polideportivo de Pocollay para 20 personas donde ya se encuentra instalado colchones y frazadas lo que fue informado al Gobierno Regional de Tacna para que los ciudadanos puedan pasar la cuarentena por el COVID-19, indica que a la fecha aún no tiene albergados.